



La Serena, 30 OCT. 2019

## ***visto:***

- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y sus modificaciones;
- La Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 21.125, de Presupuesto para el Sector Público año 2.019;
- La Ley N° 20.378, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros, y sus modificaciones;
- El Decreto Supremo N° 44, de fecha 26 de enero de 2.011, que aprueba el Reglamento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378, que regula el Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi buses, modificado por los Decretos Supremos N° 81/2.012, N° 168/2.013, N° 210/2.014, N° 189/2.015 y N° 142/2016;
- El Acuerdo N° 7.360, adoptado en Sesión Ordinaria N° 609 de fecha 12 de agosto de 2.015, del Consejo Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 1.119, de fecha 08 de septiembre de 2.015, del Gobierno Regional de Coquimbo, que aprueba el convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Gobierno Regional de Coquimbo;
- La Resolución (e) N° 3947 de fecha 31 de diciembre de 2.018, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece para el año 2.019 montos anuales del valor de beneficio por renovación y bono de incentivo a la chatarrización del Programa de Modernización para la Renovación de Taxis Colectivos;
- El Decreto N° 418, de fecha 11 de marzo de 2.018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- La Resolución (e) N° 856 de fecha 14 de agosto de 2.019, del Gobierno Regional de Coquimbo, que Aprueba las Bases de la Convocatoria para la Presentación de Postulaciones al Programa de Modernización para la Renovación de Taxis colectivos Región de Coquimbo año 2.019;
- La Resolución N° 7/2.019 de la Contraloría General de la República.

## ***teniendo presente:***

- El Memorándun Electrónico N° 2.483 de fecha 30 de octubre de 2.019, de la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión, por el que solita prórroga en la publicación de resultados primera etapa del programa renueva tu Colectivo convocatoria 2.019; se dicta la siguiente:

**resolución (e) N° 1044**



resolución (e) N° 1044

1. **MODIFÍQUESE**, en las Bases de la Convocatoria para la Presentación de Postulaciones al Programa de Modernización para la Renovación de Taxis colectivos Región de Coquimbo año 2.019, Formularios de Postulación y Anexos, Aprobadas mediante Resolución (e) N° 856 de fecha 14 de agosto de 2.019, del Gobierno Regional de Coquimbo; lo siguiente:

4. **ETAPA Y PLAZOS.**

4.2 **Cronograma.**

f) **Resultado Primera Etapa de postulación e inicio de entrega de Certificados de Selección.**

Párrafo tercero: donde dice: En un plazo no superior al **30 de octubre de 2.019.**

debe decir: En un plazo no superior al **04 de noviembre de 2.019.**

***anótese, publíquese y comuníquese.***

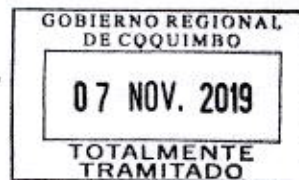


*Lucía Pinto Ramírez*

**LUCÍA PINTO RAMÍREZ**

Intendenta Regional

Gobierno Regional de Coquimbo



*RRR/LAT/PEC/SAV/jpr*